



Tecnológico de Costa Rica

**Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos  
Comisión de Atracción, Selección, Admisión y Permanencia**

## **Propuesta de Admisión y Permanencia con Equidad en el ITCR**

**M.Sc. Jeannette Barrantes M., Vicerrectora  
M.Ed. Mario Morales G., Coordinador Comité Examen de Admisión  
M.Sc. Antonio Barquero, Comité Examen de Admisión  
Licda. Ana Teresa Hidalgo M., Directora del Dept. Orientación y Psic.  
Lic. Edgar Guillén, Dept. Orientación y Psicología  
Lic. Ricardo Martínez, Dept. Orientación y Psicología  
MBA. William Vives, Director del Dept. Admisión y Registro  
Lic. Edgar López, Dept. Admisión y Registro  
M.Ed. Marta Elena Vargas, Directora de Trabajo Social y Salud**

**Setiembre 2005**



**Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-  
CompartirIgual 4.0 Licencia Pública Internacional — CC BY-NC-  
SA 4.0**

## *Justificación.*

La Comisión Atracción, Selección, Admisión y Permanencia de la VIESA (CASAP), ha asumido, como una de sus tareas fundamentales en los últimos dos años, realizar la propuesta de acciones para alterar la tendencia histórica en la variación de la composición de la población estudiantil del ITCR la que se ha caracterizado por:

- Un aumento paulatino de la proporción de estudiantes provenientes de colegios privados y el recíproco descenso de la proporción de estudiantes provenientes de colegios públicos,
- un cambio en el nivel socioeconómico de la población estudiantil, produciendo una mayor proporción de personas provenientes de estratos medios y altos y el recíproco descenso proporcional de las personas provenientes de los estratos bajos,
- el aumento paulatino de la proporción de estudiantes provenientes del Gran Área Metropolitana (GAM) y el recíproco descenso de la proporción de estudiantes provenientes de fuera del GAM.

Asumimos que esta tendencia a la “elitización” de la población estudiantil es un reflejo del modelo económico seguido en el país en los últimos 5 lustros. Modelo que ha implicado crecimiento sin disminución de la pobreza, deterioro de los servicios e instituciones públicas, abandono de políticas de contenido social a favor del mercado, exclusión de amplios sectores de las “bondades” del crecimiento, ampliación de la brecha entre quienes más tienen y quienes menos tienen (concentración de la riqueza). Todos estos procesos y resultados ampliamente documentados en los sucesivos informes del Estado de la Nación.

En consecuencia con lo anotado, no asumimos que vamos a variar sustancialmente las tendencias que determinan el entorno socioeconómico. Se proponen acciones para incidir en esas tendencias y paralelamente evaluar su impacto en un período de dos procesos.

Como una herramienta fundamental para incidir en las tendencias referidas, se recurre a un instrumento que fue desarrollado por MIDEPLAN, justamente para coadyuvar en la planificación e implementación de políticas y acciones orientadas a atender el rezago y la marginación económica y social. Nos referimos al Índice de Desarrollo Social (IDS).

El IDS distrital conjuga indicadores de infraestructura escolar pública; acceso a programas educativos especiales (segunda lengua e informática educativa); relación de mortalidad de menores de 5 años respecto de mortalidad general; retardo en talla de niños de primer grado de escuela; consumo promedio de electricidad residencial; nacimientos de niños de madres solas; IDS cantonal (que además de las variables referidas incluye la mortalidad infantil, que no se incluye a nivel distrital por ser un indicador impreciso a este nivel).

Para cada indicador se asigna 100 al distrito con el más alto nivel y 0 al de menor nivel. Se suman los valores y se lleva el resultado a la escala 0-100. En el informe de MIDEPLAN se clasifican los distritos por quintiles, si bien esta clasificación obedece a los puntajes obtenidos por los distritos y no a su representación en términos de cantidad de distritos o población que constituyen.<sup>1</sup>

Como un insumo para las propuestas que aquí se plantean, se ha definido como *población de interés* los y las estudiantes provenientes de distritos con un IDS menor o igual a 60 puntos (quintiles 1 y 2) y de colegios públicos. Para esta *población de interés* se han explorado algunos resultados obtenidos por las personas solicitantes a ingresar al TEC en el 2005. Se exponen resultados sobre número de personas solicitantes, proporción que hizo el examen de admisión, proporción que lo ganó, proporción de personas admitidas, proporción de matriculadas. De las personas matriculadas se examina su ubicación por carrera y su trayectoria en el primer semestre. El informe se presenta en el documento “Algunos datos sobre el curso seguido por solicitantes a ingresar al TEC en el 2005, provenientes de distritos con bajo IDS”, escrito por Edgar Guillén Sánchez, Agosto 2005, documento que se adjunta.

Como puede constatarse en el documento referido, la proporción de personas solicitantes provenientes de los distritos de los quintiles 1 y 2 es muy inferior a su representación en la población nacional, lo que se aplica incluso al quintil 3. Como sucede con la población solicitante en general, más de la mitad de las personas admitidas no se matricula. La deserción en el primer semestre de las y los estudiantes provenientes de la *población de interés* es superior a la de la población general. La mayoría de las y los estudiantes que “ganaron” el Examen de Admisión no son admitidos a carrera.

### **Algunas políticas que sustentan esta propuesta.**

#### **Políticas Generales**

##### **Algunas políticas generales de la Academia:**

1. Definir prioridades institucionales que determinen la asignación de recursos para el desarrollo de nuevas actividades académicas.
2. Fortalecer la gestión académica mediante la promoción de modalidades integradas de trabajo multidisciplinario, interdepartamental e interinstitucional.

##### **Algunas políticas generales de la vinculación con sociedad externa:**

1. Coadyuvar al desarrollo integral de las diferentes regiones del país fortaleciendo la presencia del Instituto en ellas.
2. Garantizar la igualdad de oportunidades para el ingreso, la permanencia y el éxito académico de los estudiantes en la Institución, mediante la promoción del desarrollo humano con el fin de favorecer la adquisición del conocimiento científico, tecnológico y cultural.

<sup>1</sup> MIDEPLAN. Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Análisis del Desarrollo. Índice de Desarrollo social. 2001.

3. Fortalecer e incrementar la vinculación del Instituto con diferentes sectores de la sociedad nacional y con los procesos de internacionalización en forma crítica, de modo que contribuya a reafirmar nuestra cultura e identidad nacional.
4. Impulsar, a nivel nacional, el desarrollo humano, tecnológico y científico, así como la innovación en las áreas de su competencia, como un medio para el mejoramiento integral de la sociedad que conduzca a disminuir los niveles de dependencia de las tecnologías externas.

### **Algunas políticas generales de la dimensión institucional**

1. Desarrollar todas las actividades institucionales, docentes y de apoyo a la academia, bajo el precepto moral de la transparencia e igualdad de oportunidades.

### **Políticas Específicas**

1. Procurar la tarea permanente del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigida a alcanzar un mayor éxito en el rendimiento académico y el desarrollo humano integral.
2. Incorporar la dimensión ambiental, la equidad de género, la igualdad de oportunidades, la solidaridad con la sociedad costarricense, los valores éticos, humanísticos y el desarrollo del espíritu emprendedor en los planes, programas académicos y actividades institucionales, sobre la base del desarrollo sostenible; todas ellas variables fundamentales por considerar en las decisiones políticas, económicas, administrativas, culturales y sociales, respetando los límites de los ecosistemas y la idiosincrasia de las comunidades.
3. Basar la selección de estudiantes para su ingreso al Instituto Tecnológico de Costa Rica, en los criterios de aptitud académica y vocación profesional, en coordinación, con los Departamentos Académicos.
4. Establecer que los programas de permanencia de las Sedes y Centro, deberán considerar los requerimientos básicos estudiantiles, para una formación humana integral, bajo un criterio de equidad en el bienestar.
5. Adecuar los servicios estudiantiles y administrativos, con base en el crecimiento y las necesidades de la población estudiantil.
6. Considerar en los programas de permanencia:
  - a. Las facilidades de financiamiento para realizar estudios de diplomado, bachillerato y programas de licenciatura que no tienen salida a bachillerato, por medio de un sistema mixto de becas y préstamos, que tome en cuenta el Índice Socioeconómico.
  - b. Los servicios de apoyo, de carácter académico, administrativo y de vida estudiantil en concordancia con las necesidades estudiantiles.
  - c. La asistencia y la asesoría, en las áreas de la psicología, la educación, la salud y el trabajo social.
  - d. La fuente permanente de retroalimentación, la investigación educativa y sociodemográfica.
  - e. La condición socioeconómica y el rendimiento académico.
7. Considerar: que los programas asistenciales y de servicio brindados por la Institución, en relación con alojamiento, salud, recreación, alimentación y otros, cubren en todo o en parte necesidades básicas. Por lo tanto, propician la realización de estudios exitosos.

En consecuencia, se proponen cinco acciones:

1. Acciones para aumentar la proporción de personas solicitantes provenientes de la *población de interés*. ( PIP 2006 para admisión 2007)
2. Acciones para aumentar la matrícula de la *población de interés* que es admitida (Admisión Abierta).
3. Acciones para reservar cupo en la matrícula destinado a ampliar la participación de la *población de interés*. ( Admisión Cerrada)
4. Acciones para acompañar a los y las estudiantes que se matriculen y aumentar su probabilidad de éxito.
5. Acciones destinadas a proveer las condiciones materiales mínimas para favorecer el ingreso y permanencia de estudiantes provenientes de la *población de interés*.

1. **Acciones para aumentar la proporción de personas solicitantes provenientes de la población de interés.**

En los distritos con IDS  $\leq$  40 se ubican 54 colegios públicos. De estos 37 son académicos, 10 técnicos y 7 nocturnos. Hasta el presente estos colegios han sido atendidos de la siguiente forma: colegios técnicos mediante visitas con charla informativa y colegios académicos mediante envío de documentación.

A partir de 2006, estos colegios se atenderán de la siguiente forma:

- Los colegios técnicos se visitan de forma tradicional a través del PIP
- Los 37 colegios académicos se atenderán con visita y charla del Programa de Información Profesional.
- A los y las estudiantes, las y los orientadores y directores de esos colegios se les hará saber del interés del TEC de favorecer su ingreso a la institución.
- Se coordinará con orientadores la exención de pago de la solicitud de inscripción al Examen de Admisión para aquellos estudiantes interesados en estudiar en el TEC y que lo ameriten por condición socioeconómica.

Adicionalmente, se solicitará al director o directora del colegio una lista de estudiantes que a criterio del colegio, tienen motivación, vocación y capacidad para cursar exitosamente las carreras que imparte el ITCR. A los y las estudiantes de esta lista se le dará un seguimiento personalizado (vía telefónica o epistolar) invitándoles a realizar los trámites de ingreso y haciéndoles saber el perfil de beneficios que, según su condición, el Instituto le puede ofrecer.

*Estimación de la inversión económica del ITCR en estas acciones.*

La visita a los 37 colegios con IDS menor o igual a 40 puntos no implica ninguna inversión adicional a la presupuestada para el PIP para operar cada año. En ese caso se pueden visitar los 37 colegios durante las 11 semanas de visitas con charla.

Si las visitas a estos colegios se programan fuera de las 11 semanas de operación del PIP entonces sí implicarían una inversión adicional pues habría que aumentar el tiempo de contratación de los y las promotoras y la/el asistente administrativa.

**Responsables.**

Programa de Información Profesional del Departamento de Orientación y Psicología (DOP)

## 2. Acciones para aumentar la matrícula de la *población de interés* que es admitida. ( Admisión Abierta)

Las acciones referidas en el apartado anterior tendrán efecto para el 2007, sin embargo dentro del proceso de atracción regular desarrollado en el año en curso, una pequeña proporción de solicitantes que provienen de la *población de interés* será admitida para ingresar en el 2006, por lo que corresponde favorecer su matrícula en la Institución.

A las personas admitidas de la *población de interés*, lo mismo que a las y los orientadores y directores de los colegios de los cuales provienen, se les comunicará, vía telefónica o epistolar, lo siguiente:

- el interés del TEC de favorecer su ingreso a la institución,
- el acceso al programa de becas socioeconómicas ( Mauricio Campos). Esto se explica en detalle en el apartado 5.

Asimismo, se les enviará el formulario de solicitud de beca con el fin de adelantar su procesamiento y entregar resultados lo antes posible y una carta dirigida al estudiante que enfatice en los siguientes puntos:

- Posibilidad de apoyo económico y psicoeducativo para su ingreso al TEC.
- Posibilidad de recibir ayuda económica institucional para gastos de estudio, siempre y cuando aporte la información que se solicita, acompañada de los documentos probatorios que se le indican en los plazos estipulados para ese fin.
- Indicar que deben cubrir sus gastos de estudio durante los primeros 15 días de ingreso a clases, en caso de que se apruebe la ayuda institucional.

De igual forma se procederá a reforzar la información que se suministre a los y las estudiantes admitidos provenientes de la *población de interés por la Admisión Cerrada*.(apartado 3)

### ***Responsables***

Programa de Información Profesional del Departamento de Orientación y Psicología (DOP)

Departamento de Trabajo Social y Salud (TSS)

3. **Acciones para reservar cupo en la matrícula (Admisión Cerrada) destinadas a ampliar la participación de la población de interés.**

Con el fin de reglamentar la admisión cerrada se propone para aprobación del Consejo Institucional la siguiente modificación al Reglamento de Admisión del ITCR, agregando un capítulo, como se indica:

*De los cupos por carrera*

1. *Se establecen dos modalidades de admisión vía examen de admisión: Abierta y Cerrada. En la modalidad de Admisión Abierta podrán participar todas las personas que realizaron examen de admisión y obtuvieron un puntaje de admisión igual o superior a la nota de corte. En la modalidad de Admisión Cerrada podrán participar todas las personas que no fueron admitidas mediante la Admisión Abierta, que estén como elegibles y que cumplan con los criterios especiales de admisión de esta modalidad, tendientes a una admisión con equidad social y en beneficio de los sectores marginados de la sociedad.*
2. *Los criterios especiales de admisión serán aprobados por el Consejo Institucional cada dos años, a propuesta de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.*
3. *La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos definirá las directrices y los procedimientos para atender la Admisión Abierta y la Admisión Cerrada, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia.*
4. *El porcentaje máximo de los cupos que se asignarán a la Admisión Cerrada será aprobada por el Consejo Institucional a propuesta del Rector del ITCR, el porcentaje restante será asignado a la Admisión Abierta.*
5. *El Consejo Institucional definirá los cupos disponibles para cada modalidad de ingreso de estudiantes de primer ingreso, en cada uno de las carreras de las Escuelas, a propuesta del Consejo de Docencia.*
6. *Los cupos disponibles de cada año, deberán estar aprobados en el mes de marzo del año anterior.*

Criterios Especiales de Admisión, Artículo 2, de la reglamentación propuesta:

Los siguientes criterios definirán el ingreso mediante la Admisión Cerrada para los y las estudiantes que ingresen por primera vez en los años 2006 y 2007:

1. Puntaje de admisión igual o superior a la nota de corte institucional
2. No haber sido admitido o admitida en la Admisión Abierta
3. La carrera a considerar será la elegida el día en que presentó el examen de admisión al ITCR.
4. Puntaje de admisión del estudiante no menor a 50 puntos en la escala 200-800 o su equivalente en cualquier otra escala con respecto al puntaje más bajo de la Admisión Abierta de la carrera elegida
5. Procedencia de colegio público
6. Distritos de interés por su ubicación y por su Índice de Desarrollo Social
7. Condición Socioeconómica
8. Género. En igualdad de condiciones se priorizará a la mujer



## 9. Puntaje de Admisión

Para las y los estudiantes que cumplan los criterios uno, dos y tres, se procederá de la siguiente manera:

**El puntaje de admisión del estudiante no será menor de 50 puntos (escala 200-800) con respecto al puntaje más bajo de la Admisión Abierta de la carrera elegida**

Serán elegibles todas aquellas personas que hayan cumplido con los criterios anteriores y cuyo puntaje de admisión no tenga una diferencia mayor de 50 puntos (escala 200-800), en referencia con el puntaje de ingreso más bajo en la Admisión Abierta de la carrera elegida por la o el estudiante.

### **Procedencia de colegio público**

Serán elegibles todas aquellas personas que hayan cumplido con los criterios anteriores y que procedan de colegios públicos.

### **Distritos de interés por su Índice de Desarrollo Social**

Serán elegibles todas aquellas personas que hayan cumplido con los criterios anteriores y que su distrito de residencia tenga un Índice de Desarrollo Social igual o inferior a 60.

### **Condición Socioeconómica**

Serán elegibles todas las personas que hayan cumplido con los criterios anteriores y que proporcionen información adicional de su situación socioeconómica, la cual será valorada en función del Índice Socioeconómico establecido por el ITCR.

Para el Ingreso a Carrera, los y las estudiantes serán ordenadas según condición socioeconómica de la más a la menos difícil, y tendrán prioridad para su ingreso al ITCR en este mismo orden.

### **Género**

Las y los estudiantes que estén en igualdad de condiciones aplicando los criterios anteriores, definirán su prioridad de ingreso de acuerdo al género. Tendrán prioridad las mujeres.

### **Puntaje de Admisión**

Las y los estudiantes que estén en igualdad de condiciones aplicando los criterios anteriores, definirán su prioridad de ingreso a carrera mediante la utilización del puntaje de admisión obtenido por la o el solicitante. Tendrán prioridad la o el que tenga el puntaje de admisión más alto.

### Otros aspectos de la Admisión Cerrada

1. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos administrará el proceso de Admisión Cerrada y será responsabilidad de su titular comunicar la lista definitiva de las y los estudiantes que se admiten a carrera.
2. Las y los estudiantes que ingresen por esta vía serán convocados a la matrícula ordinaria de estudiantes nuevos, en las fechas que defina el Calendario Académico del ITCR.
3. Los cupos aprobados por esta vía que no se utilicen en la matrícula ordinaria, serán asignados mediante la Admisión Abierta en matrícula extraordinaria de estudiantes nuevos, sin perjuicio de casos especiales dictaminados por la Dirección Superior de la VIESA.
4. El Rector podrá ajustar los criterios aquí enunciados, en función de los mejores intereses y posibilidades del ITCR.

### *Estimación de la inversión económica del ITCR en estas acciones.*

1 plaza de TC de analista de sistemas ya aprobada por el Consejo Institucional según presupuesto 2006.

### *Responsables*

Comité Examen de Admisión (CEA)  
Departamento de Admisión y Registro (DAR)  
Departamento de Trabajo Social y Salud (TSS)  
Departamento de Orientación y Psicología (DOP)

4. **Acciones para aumentar la probabilidad de éxito de las y los estudiantes que se matriculen.**

Las acciones propuestas tienden a promover el éxito académico de los y las estudiantes en general y en forma particular de los y las estudiantes de la *población de interés*.

1. Programa de Acompañamiento.

El programa de acompañamiento para las y los estudiantes inscritos contemplará al menos las siguientes acciones:

- Presentación del programa al Consejo de Docencia.
- Reuniones con profesores de Ciencias Básicas y con directores de algunas Escuelas docentes con el fin de coordinar acciones de trabajo conjuntas para con esta población
- Ejecución de acciones conjuntas que se determinen como necesarias por parte de las Escuelas docentes y del DOP.
- Entrevista individual a cada una de las y los estudiantes para valorar aspectos psicoeducativos y “negociar” su participación en el programa. El Departamento de Trabajo Social y Salud debe participar en esta entrevista para valorar los aspectos socioeconómicos.
- Reuniones grupales quincenales con los y las estudiantes en las cuales se dará seguimiento al desempeño en general en la institución así como la promoción del conocimiento y aplicación de la normativa institucional.
- En las primeras semanas se aplicarán las pruebas de diagnóstico en las materias básicas que las Escuelas consideren oportuno. Según sus resultados se ofrecerán tutorías e incluso sesiones de nivelación.
- Talleres sobre técnicas de estudio, manejo del estrés, proyecto de vida, autoestima y cursos básicos de paquetes de computación, de acuerdo a las necesidades.
- Valoración de posibles necesidades especiales de aprendizaje.
- Asesoría psicoeducativa individual y su respectivo seguimiento, en caso de requerirse.
- Profesor tutor de la carrera según condición académica y después de haber cursado un año en la institución.

Para las personas matriculadas mediante la modalidad de Admisión Cerrada la participación en el programa de acompañamiento es obligatoria. Quienes se inscriban en el programa serán cubiertas por los beneficios estipulados en el Reglamento de Becas, como protección durante sus primeros tres semestres de estudios.

Para las personas matriculadas mediante la modalidad de Admisión Abierta, su participación será voluntaria.

2. Plantear el calendario institucional, académico, exámenes finales y de reposición y exámenes parciales de los cursos de Ciencias Básicas en **función del rendimiento académico de los y las estudiantes.**

3. Investigar en aspectos de rendimiento académico.  
Durante el año 2006 la VIESA realizará acciones tendientes a sensibilizar y motivar a los y las docentes de las diferentes materias y Escuelas que tienen problemas de rendimiento académico, a presentar proyectos de investigación relativos a este tema con el fin de determinar estrategias para mejorar el rendimiento académico de la institución en general y garantizando la excelencia académica que ha caracterizado al TEC  
Analizar formas de promover la investigación interdisciplinaria entre el Departamento de Orientación y Psicología y las Escuelas.
4. Nueva oferta académica con estudio de impacto desde la vida estudiantil.  
El crecimiento de la oferta académica con estudio de impacto en lo que a servicios estudiantiles se refiere debe ser imperativo si se quiere brindar servicios de calidad a los y las estudiantes y con ello apoyar la permanencia en la institución.
5. Nombrar una comisión que con al menos un apoyo de  $\frac{1}{4}$  de tiempo de la Oficina de Asesoría Legal revise, analice y plantee las modificaciones necesarias a la normativa institucional en aspectos relacionados con rendimiento académico. Esta comisión estará integrada por dos representantes estudiantiles, dos representantes de la Vicerrectoría de Docencia y dos representantes de la VIESA, un representante de VIESA presidirá. Esta comisión estará entregando dichas modificaciones a la Dirección VIESA en un plazo no mayor de seis meses para ser analizadas en Consejo VIESA y Consejo Docencia y remitidas al Consejo Institucional para su aprobación.

*Estimación de la inversión económica del ITCR en estas acciones.*

Una plaza de tiempo completo de asesor psicoeducativo asignada al Departamento de Orientación y Psicología para que se dedique a la atención y seguimiento de esta población. De manera transitoria para el 2006 se podrá trabajar utilizando horas extras hasta tanto se resuelva la creación de la plaza.

Equipamiento de la oficina del asesor. Detalle anexo.

Una plaza de tiempo completo para la VIE destinada exclusivamente a investigaciones de las Escuelas en aspectos de rendimiento académico para el 2007

$\frac{1}{4}$  tiempo de asesor legal para 2006 de las plazas que actualmente dispone la Oficina de Asesoría Legal.

Recursos para capacitación y sensibilización de profesores.

***Responsables***

Escuelas docentes

Departamento de Orientación y Psicología

Departamento de Trabajo Social y Salud

5. **Acciones destinadas a favorecer las condiciones mínimas en cuanto a recursos socioeconómicos para el ingreso y permanencia de estudiantes provenientes de la población de interés. ( Admisión abierta y cerrada)**

1. Ofrecer beca a las y los estudiantes provenientes de la población de interés que califiquen.
2. La beca implicaría exención total del pago de derechos de estudio y ayuda económica para quienes se ubiquen en las dos primeras categorías del Índice Socioeconómico.
3. Los y las estudiantes que no califiquen en las categorías 1 y 2 según el índice socioeconómico, se les ofrecerá financiamiento de estudios, con asignación de beca socioeconómica según los resultados del estudio que se les realice
4. La ayuda económica mensual cubriría gastos de transporte, alojamiento, alimentación y material didáctico.
5. Esta propuesta es parte de la modificación del sistema de becas y préstamos, sin embargo lo que aquí se plantea es específico para atender la población de interés tanto de la Admisión Cerrada como de la Admisión Abierta (Véase la propuesta de Reformulación del sistema de becas y financiamiento de estudios)
6. Los beneficios que se proponen para esta población amplía la cobertura de la beca "Mauricio Campos"

***Modificaciones reglamentarias requeridas para hacer viable esta acción***

**Incorporar los nuevos artículos** al Reglamento de becas y préstamos estudiantiles, en los siguientes términos:

Capítulo 2, artículo 8: (Funciones del Comité de Becas)

Agregar las siguientes funciones:

- *Tramitar vía excepción sobre los casos nuevos no reglamentados que tengan implicación sobre las modificaciones según el nuevo sistema de becas y financiamiento de estudio, otorgando un tiempo prudente para que este ente pueda definir las políticas que regirán el nuevo sistema según el comportamiento de esta población, tales como:*
  - *Arreglos de pago de derechos de estudio casos vía excepción*
  - *Para la población estudiantil que ingrese mediante el proceso de admisión cerrada, se otorgará un plazo de 3 períodos lectivos, luego de la fecha de ingreso a la institución, en que se les exime de lo que el reglamento estipula para permanencia y mantenimiento de los beneficios.*
  - *Comisionar el análisis de los estudiantes que no cumplen el requisito académico establecido en las becas de asistencia socioeconómica y financiamiento de estudios para regular aspectos de concesión, suspensión paulatina de beneficios u otros.*
  - *Autorizar al Departamento de Trabajo Social y Salud el trámite de solicitudes identificadas como casos especiales en periodos fuera de los establecidos por Calendario Institucional*

*Estimación de la inversión económica del ITCR en estas acciones.*

*Acciones completadas*

Una plaza de medio tiempo de un profesional en trabajo social para dar seguimiento en atención socioeconómica a la *población de interés*.

Costo aproximado ₡4,250,000 (cuatro millones doscientos cincuenta mil colones anuales) para 2006

Una plaza de tiempo completo de un profesional en trabajo social para dar seguimiento investigativo a la población estudiantil ubicada en las categorías 1, 2 y 3 del Índice Socioeconómico para el 2007

Adicionalmente se requiere de un espacio físico y del equipamiento básico de una oficina, tal como: un escritorio, computadora, archivo, biblioteca, cuyos costos deben ser calculados

La inversión de presupuesto para otorgar beneficios, se proyecta sobre un total de 100 estudiantes provenientes de la población de interés. A 75 de ellos o ellas se les asignarían la beca "Mauricio Campos". A los 25 estudiantes restantes, se les otorgará ayuda por medio del financiamiento. La inversión que se requiere es la siguiente:

**Presupuesto del FSDE para la población de interés (Admisión Cerrada, Admisión Abierta)**

Concepto: BMC	Monto de inversión	Concepto: Finan Estudios	Monto de inversión
Beca mensual-indiv	₡60,000 (*)	Financiamiento mensual	₡30,000
Inversión TEC/mensual	₡4,500,000	Inversión TEC/mensual	₡750,000
<b>Inversión TEC/anual</b>	<b>₡49,500,000 (**)</b>		<b>₡8,250,000</b>
Inversión PDE/Indiv/mensual	₡53,700		₡53,700
Inversión PDE/Indiv/semestral	₡107,400		₡107,400
<b>Inversión PDE/Total/anual</b>	<b>₡8,055,000</b>		<b>₡2,385,000</b>

(\*\*) Hace referencia al monto de inversión que se requiere como aumento en el rubro "beca Mauricio Campos", 2006

(\*) La mayoría de esta población tendrá que optar por la oferta privada para su búsqueda de alojamiento, ya que la capacidad de ingreso anual a residencias es de aproximadamente 25 cupos, en los cuales podrá ser ubicada parte de esta población, dándoles prioridad.

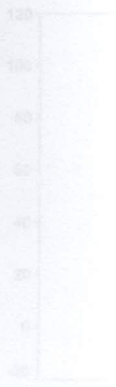
Se considera relevante hacer la proyección de las implicaciones presupuestarias de esta acción, a lo largo de un quinquenio, ya que de mantenerse este programa, el mismo ascendería a un total de 500 estudiantes, que representarían el 6.66% de la población total

*Acciones complementarias requeridas en torno a la inversión económica.*

- Se debe hacer la proyección de las implicaciones presupuestarias de esta propuesta a lo largo de seis años, para el cual se infiere se contaría con una población de interés en incremento, que incidiría en la población total.
- Estimular la búsqueda de alternativas de alojamiento estudiantil, entre ellas: construcción de residencias estudiantiles y oferta privada
- Equipamiento de la oficina de la persona asesora. Detalle anexo.

**Responsables**

Departamento de Orientación y Psicología  
Departamento de Trabajo Social y Salud



## ANEXO 1

### Algunos datos sobre el curso seguido por solicitantes a ingresar al Tec en el 2005, provenientes de distritos con bajo ids

Elaboración colectiva. Informe escrito por Edgar Guillén Sánchez

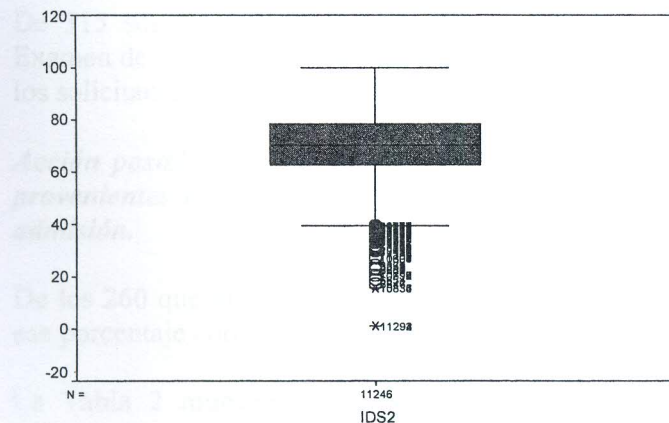
La Comisión de Atracción, Selección, Admisión y Permanencia, ha venido trabajando en la búsqueda y discusión de modificaciones a los procedimientos de Atracción, Selección, Admisión y Permanencia, que permitan modificar la tendencia histórica del crecimiento proporcional, en la composición de la población estudiantil, a favor de los colegios privados en detrimento de los colegios públicos y de los estudiantes de procedencia del Gran Área Metropolitana en detrimento de las zonas rurales.

Para incidir en la reversión de tales tendencias se han explorado posibilidades de variar los procedimientos de Atracción, Selección, Admisión y Permanencia, para favorecer a estudiantes provenientes de distritos con bajos índices de desarrollo social y de colegios públicos así como a las mujeres.

El favorecimiento de los sectores de interés se puede dar a lo largo del proceso de Atracción-Permanencia. En el presente informe se explora el comportamiento de tales sectores en el proceso, con miras a fundamentar la discusión y las propuestas. Se tomó para estos efectos a los estudiantes solicitantes a admisión para el período 2005.

El Gráfico 1 ilustra el Índice de Desarrollo Social del distrito de procedencia de los solicitantes. La cantidad de solicitantes por debajo de 40 es tan baja (2.8%) que en el gráfico aparecen como desviantes (outliers), fuera de los límites de lo que en una distribución normal cubriría al 100% de los solicitantes. Muy pocos solicitantes provienen de distritos en los dos "quintiles" inferiores de IDS, comparados con la masa de solicitantes que provienen de distritos con IDS superiores (promedio IDS alrededor de 70).

Gráfico 1  
IDS Distrito procedencia  
Solicitantes 2005





Representación de los “quintiles” en la población según los datos de mideplan (población a julio de 1999) vrs. representación entre los solicitantes 2005.

Tabla 1

	% nivel nacional	% acumulado	% solicitantes	% acumulado
Quintil 1	1,23	1,23	0,08	0,08
Quintil 2	9,52	10,74	2,72	2,80
Quintil 3	27,79	38,54	16,61	19,41
Quintil 4	48,93	87,47	58,34	77,75
Quintil 5	12,53	100,00	22,25	100,00

Es claro que entre los solicitantes se muestra una clara sobrerrepresentación de los tres “quintiles” inferiores (más aguda para los dos inferiores), respecto de la distribución de la población nacional entre esos “quintiles”. La representación acumulada de los dos primeros “quintiles” entre los solicitantes no alcanza el 25% de su representación a nivel nacional. La representación acumulada de los tres primeros “quintiles” entre los solicitantes es prácticamente la mitad de su representación a nivel nacional.

En consecuencia con lo anotado en el párrafo anterior, los “quintiles” 4 y 5 se encuentran sobrerrepresentados, con mayor énfasis el “quintil” superior.

Anótese al margen que esto no se corresponde con la ubicación de los estudiantes en categorías según el Índice Socioeconómico, según el cual más del 30% se ubican en las primeras tres categorías. Al respecto surgen como alternativas favorecer la Atracción-Permanencia de estudiantes provenientes de distritos con bajo IDS o usar este como criterio para seleccionar según las condiciones particulares del solicitante.

*Acción posible. Redoblar esfuerzos para atraer una mayor proporción de estudiantes provenientes de distritos con bajo IDS y de colegios públicos. Uno de esos “esfuerzos” puede consistir en ofrecer beca (no préstamo), ayuda económica, facilidades de alojamiento, acceso a libros, servicios de acompañamiento (apoyo psicosocial, técnicas de estudio, tutorías, etc.)*

De 315 solicitantes provenientes de los dos “quintiles” inferiores, 260 hicieron el Examen de Admisión, 82.5% de los solicitantes, porcentaje que es inferior al 90.77% de los solicitantes de la población general que hicieron el examen.

*Acción posible. Redoblar esfuerzos para que una mayor proporción de estudiantes provenientes de distritos con bajo IDS y de colegios públicos hagan el examen de admisión.*

De los 260 que hicieron el examen 150 lo “ganaron”, 57.69%. En la población general ese porcentaje corresponde al 53.17%.

La Tabla 2 muestra la carrera elegida, en Examen de Admisión, por quienes lo “ganaron”, ordenada por frecuencia de elección.

Tabla 2

Carrera elegida por quienes "ganaron" el examen ids <= 40

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Computación	26	17,3	17,3	17,3
	Electrónica	22	14,7	14,7	32,0
	Construcción	12	8,0	8,0	40,0
	Biotecnología	11	7,3	7,3	47,3
	Administración Diurna	9	6,0	6,0	53,3
	Computación SC	8	5,3	5,3	58,7
	Enseñanza Matemática	7	4,7	4,7	63,3
	Electromecánica	7	4,7	4,7	68,0
	Producción	7	4,7	4,7	72,7
	Seguridad y Higiene	6	4,0	4,0	76,7
	Agrícola	5	3,3	3,3	80,0
	Arquitectura	5	3,3	3,3	83,3
	Agropecuaria	4	2,7	2,7	86,0
	Diseño Industrial	4	2,7	2,7	88,7
	Agronomía	4	2,7	2,7	91,3
	Administración SC	4	2,7	2,7	94,0
	Forestal	3	2,0	2,0	96,0
	Producción Diplomado SJ	3	2,0	2,0	98,0
	Ing. Materiales	2	1,3	1,3	99,3
	Administración Nocturna	1	,7	,7	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

De quienes "ganaron" el examen 59 fueron convocados a matrícula ordinaria (39.33%). Para la población general ese porcentaje corresponde a 35.44%.

La Tabla 3 muestra la carrera elegida, en Examen de Admisión, por quienes fueron convocados a matrícula, ordenada por frecuencia de elección.

La comparación de las Tablas 2 y 3 deja ver que para las carreras de baja demanda se convocó a matrícula al 100% de quienes "ganaron" el examen. Para las carreras de alta demanda el porcentaje de convocados se reduce sustancialmente.

Para Computación Cartago, de 26 estudiantes se convocó a 2 (7.7%). Para la población ese porcentaje corresponde a 15.5%.

Para Biotecnología, de 11 estudiantes se convocó a 1 (9.1%). Para la población ese porcentaje corresponde a 14.5%.

Para Producción, de 7 estudiantes se convocó a 1 (14.3%). Para la población ese porcentaje corresponde a 29.1%.

Para Electrónica, de 22 estudiantes se convocó a 4 (18.2%). Para la población ese porcentaje corresponde a 27.1%.

Tabla 3

Carrera elegida por quienes fueron convocados a matrícula ids <= 40

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Computación SC	8	13,6	13,6	13,6
	Enseñanza Matemática	7	11,9	11,9	25,4
	Agrícola	5	8,5	8,5	33,9
	Agropecuaria	4	6,8	6,8	40,7
	Administración Diurna	4	6,8	6,8	47,5
	Electrónica	4	6,8	6,8	54,2
	Agronomía	4	6,8	6,8	61,0
	Administración SC	4	6,8	6,8	67,8
	Construcción	3	5,1	5,1	72,9
	Electromecánica	3	5,1	5,1	78,0
	Seguridad y Higiene	3	5,1	5,1	83,1
	Computación	2	3,4	3,4	86,4
	Diseño Industrial	2	3,4	3,4	89,8
	Producción Diplomado SJ	2	3,4	3,4	93,2
	Administración Nocturna	1	1,7	1,7	94,9
	Biología	1	1,7	1,7	96,6
	Producción	1	1,7	1,7	98,3
	Ing. Materiales	1	1,7	1,7	100,0
	Total	59	100,0	100,0	

Para Construcción, de 12 estudiantes se convocó a 3 (25%). Para la población ese porcentaje corresponde a 27.8%.

De los solicitantes convocados 25 se matricularon (35.71%). Para la población general ese porcentaje corresponde a 36.49%.

La Tabla 4 muestra la carrera matriculada, por quienes fueron convocados a matrícula, ordenada por frecuencia de elección.

Se aclara que de los 4 matriculados en Computación, 3 corresponden a San Carlos, 1 a Cartago. El estudiante matriculado en Administración corresponde a la carrera diurna en Cartago.

La frecuencia de estudiantes matriculados por carrera es tan baja que el análisis porcentual pierde sentido por impreciso.

***Acción posible. Redoblar esfuerzos para que una mayor proporción de estudiantes, provenientes de distritos con bajo IDS y de colegios públicos que son convocados a matrícula, la hagan efectiva. Los incentivos mencionados páginas atrás puede ser parte de los "esfuerzos", así como el seguimiento personalizado.***

Tabla 4

Carrera matriculada por los convocados ids <= 40

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent	
Valid	CA	4	6,8	16,0	16,0	
	AA	3	5,1	12,0	28,0	
	EL	3	5,1	12,0	40,0	
	MIL	3	5,1	12,0	52,0	
	EM	3	5,1	12,0	64,0	
	COL	2	3,4	8,0	72,0	
	IA	2	3,4	8,0	80,0	
	AE	1	1,7	4,0	84,0	
	AGL	1	1,7	4,0	88,0	
	IB	1	1,7	4,0	92,0	
	ME	1	1,7	4,0	96,0	
	SOM	1	1,7	4,0	100,0	
	Total		25	42,4	100,0	
	Missing	System	34	57,6		
Total		59	100,0			

La Tabla 5 muestra la carrera matriculada, por quienes fueron convocados a matrícula ordinaria y por quienes matricularon en extraordinaria, ordenada por frecuencia de elección.

Tabla 5

Carrera matriculada en ordinaria + extraordinaria ids <= 40

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent	
Valid	CA	8	11,6	22,9	22,9	
	MIL	4	5,8	11,4	34,3	
	EM	4	5,8	11,4	45,7	
	AA	3	4,3	8,6	54,3	
	COL	3	4,3	8,6	62,9	
	EL	3	4,3	8,6	71,4	
	AE	2	2,9	5,7	77,1	
	IA	2	2,9	5,7	82,9	
	AE	1	1,4	2,9	85,7	
	AGL	1	1,4	2,9	88,6	
	FO	1	1,4	2,9	91,4	
	IB	1	1,4	2,9	94,3	
	ME	1	1,4	2,9	97,1	
	SOM	1	1,4	2,9	100,0	
	Total		35	50,7	100,0	
	Missing	System	34	49,3		
	Total		69	100,0		

Se aclara que de los 4 adicionales matriculados en Computación 3 lo hicieron en San Carlos, 1 en Cartago.

Diez estudiantes matricularon en extraordinaria, sin duda una proporción importante respecto de quienes matricularon en ordinaria. De estos 3 cambiaron de Computación Cartago a San Carlos. 4 cambiaron de carrera, 3 matricularon en la carrera que habían elegido al hacer el Examen de Admisión.

De 36 estudiantes matriculados 8 no están cursando materias el segundo semestre (22.2%). Dos de ellos parece que abandonaron sin hacer retiro formal. 7 tuvieron un promedio inferior a 50 en el primer semestre, 1 inferior a 60. De los 28 matriculados en el segundo semestre 23 tuvieron un promedio igual o superior a 70 en el primer semestre. De los 8 desertores 6 matricularon Computación, 4 de ellos en San Carlos.

Para 33 de estos estudiantes se cuenta con los datos de la Encuesta Socioeconómica. La mediana del ingreso familiar reportado es 212000. 42% reporta un ingreso familiar menor o igual a 150000. 76% reporta un ingreso menor o igual a 350000. El 6% reporta un ingreso superior a 500000.

De 34 estudiantes matriculados que asistieron al menos a algunas lecciones 16 (47%) tuvieron beca y financiamiento. 7 perdieron el financiamiento por rendimiento académico, de ellos 3 ganaron entre el 55 y menos del 60%, de entre 50 y 55%, 2 ganaron menos del 50% de los créditos matriculados. Se trata de estudiantes de bajo nivel socioeconómico que matricularon en el segundo semestre del 2005 y que ya no cuentan con beca ni financiamiento.

Se puede especular que algunos de estos estudiantes vienen muy mal preparados de secundaria y enfrentan sus estudios universitarios en condición desventajosa. ***Acción posible. Permitirles que por el primer año mantengan beca y financiamiento a pesar de su rendimiento académico, como ocasión para que "nivelen" sus deficiencias.***

Hasta aquí el examen del curso seguido por estudiantes provenientes de distritos con  $IDS \leq 40$  y de colegios públicos. Procedemos ahora a describir algunas características de los estudiantes que eventualmente podrían ser convocados bajo los criterios de que tengan un Puntaje de Admisión superior al Puntaje de Corte por carrera menos 50 puntos, provenientes de distritos con  $IDS \leq 40$  y de colegios públicos. La Tabla 6 muestra la carrera elegida por esos estudiantes al hacer el Examen de Admisión, en orden de frecuencia de elección.

Tabla 6

Carrera eleida. ids <= 40 colegio público P.A. >= (P. Corte -50)

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Electrónica	7	20,0	20,0	20,0
	Biotechnología	6	17,1	17,1	37,1
	Administración Diurna	3	8,6	8,6	45,7
	Computación	3	8,6	8,6	54,3
	Forestal	3	8,6	8,6	62,9
	Seguridad y Higiene	3	8,6	8,6	71,4
	Construcción	2	5,7	5,7	77,1
	Diseño Industrial	2	5,7	5,7	82,9
	Producción	2	5,7	5,7	88,6
	Arquitectura	2	5,7	5,7	94,3
	Electromecánica	1	2,9	2,9	97,1
	Producción	1	2,9	2,9	100,0
	Diplomado SJ	1	2,9	2,9	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

*Acción posible. Reservar un porcentaje de los cupos por carrera, de las carreras de demanda media y alta, para ser ocupados por solicitantes provenientes de distritos con bajo IDS y de colegios públicos.*

La Tabla 7 muestra el distrito de procedencia de los estudiantes que eventualmente podrían ser convocados bajo los criterios de que tengan un Puntaje de Admisión superior al Puntaje de Corte por carrera menos 50 puntos, provenientes de distritos con IDS <= 40 y de colegios públicos, ordenada según frecuencia de distrito.

Tabla 7

Distrito de procedencia. ids <= 40, colegio público, P.A. >= (P. Corte -50)

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid 60301 'BUENOS AIRES'	10	28,6	28,6	28,6
20604 'CIRRI SUR'	3	8,6	8,6	37,1
51001 'LA CRUZ'	3	8,6	8,6	45,7
11910 'RIO NUEVO'	2	5,7	5,7	51,4
21013 'POCOSOL'	2	5,7	5,7	57,1
30506 'PAVONES'	2	5,7	5,7	62,9
61001 'CORREDOR'	2	5,7	5,7	68,6
12003 'LLANO BONITO'	1	2,9	2,9	71,4
12006	1	2,9	2,9	74,3
21011 'CUTRIS'	1	2,9	2,9	77,1
21301 'UPALA'	1	2,9	2,9	80,0
30508 'TAYUTIC'	1	2,9	2,9	82,9
41002 'LA VIRGEN'	1	2,9	2,9	85,7
41003 'HORQUETAS'	1	2,9	2,9	88,6
60802 'SABALITO'	1	2,9	2,9	91,4
70102 'VALLE LA ESTRELLA'	1	2,9	2,9	94,3
70303 'FLORIDA'	1	2,9	2,9	97,1
70503 'CARRANDI'	1	2,9	2,9	100,0
Total	35	100,0	100,0	

La Tabla 8 muestra la distribución por sexo de los estudiantes que eventualmente podrían ser convocados bajo los criterios de que tengan un Puntaje de Admisión superior al Puntaje de Corte por carrera menos 50 puntos, provenientes de distritos con IDS <= 40 y de colegios públicos.

Tabla 8

Distribución por sexo. ids <= 40, colegio público, P.A. >= (P. Corte -50)

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid M	20	57,1	57,1	57,1
F	15	42,9	42,9	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Para la población de solicitantes que hicieron el Examen de Admisión la proporción es 57.9 – 42.1

Las Tablas 9, 10 y 11 presentan las distribuciones si el corte se hace a un IDS <= 50

Tabla 9

Carrera eleida. ids <= 50 colegio público P.A. >= (P. Corte -50)

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid 7 Electrónica	13	19,4	19,4	19,4
11 Biotecnología	12	17,9	17,9	37,3
4 Computación	7	10,4	10,4	47,8
15 Seguridad y Higiene	6	9,0	9,0	56,7
2 Administración Diurna	5	7,5	7,5	64,2
5 Construcción	5	7,5	7,5	71,6
22 Arquitectura	5	7,5	7,5	79,1
9 Forestal	4	6,0	6,0	85,1
6 Diseño Industrial	3	4,5	4,5	89,6
13 Electromecánica	3	4,5	4,5	94,0
14 Producción	2	3,0	3,0	97,0
18 Producción Diplomado SJ	2	3,0	3,0	100,0
Total	67	100,0	100,0	



Tabla 10

Distrito de procedencia. ids <= 50, colegio público, P.A. >= (P. Corte -50)

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid 60301 'BUENOS AIRES'	10	14,9	14,9	14,9
11203 'PALMICHAL'	3	4,5	4,5	19,4
20208 'ANGELES'	3	4,5	4,5	23,9
20604 'CIRRI SUR'	3	4,5	4,5	28,4
21002 'FLORENCIA'	3	4,5	4,5	32,8
30505 'SANTA TERESITA'	3	4,5	4,5	37,3
51001 'LA CRUZ'	3	4,5	4,5	41,8
11910 'RIO NUEVO'	2	3,0	3,0	44,8
20803 'SAN RAFAEL'	2	3,0	3,0	47,8
21013 'POCOSOL'	2	3,0	3,0	50,7
30506 'PAVONES'	2	3,0	3,0	53,7
61001 'CORREDOR'	2	3,0	3,0	56,7
10402 'MERCEDES SUR'	1	1,5	1,5	58,2
11702 'JARDIN'	1	1,5	1,5	59,7
11906 'PLATANARES'	1	1,5	1,5	61,2
12003 'LLANO BONITO'	1	1,5	1,5	62,7
12006	1	1,5	1,5	64,2
20205 'PIEDES SUR'	1	1,5	1,5	65,7
20210 'VOLIO'	1	1,5	1,5	67,2
20213 'PEÑAS BLANCAS'	1	1,5	1,5	68,7
20503 'MERCEDES'	1	1,5	1,5	70,1
20606 'SAN JUAN'	1	1,5	1,5	71,6
20802 'SAN JUAN'	1	1,5	1,5	73,1
21004 'AGUAS ZARCAS'	1	1,5	1,5	74,6
21011 'CUTRIS'	1	1,5	1,5	76,1
21301 'UPALA'	1	1,5	1,5	77,6
30202 'SANTIAGO'	1	1,5	1,5	79,1
30306 'DULCE NOMBRE'	1	1,5	1,5	80,6
30508 'TAYUTIC'	1	1,5	1,5	82,1
30510	1	1,5	1,5	83,6
41002 'LA VIRGEN'	1	1,5	1,5	85,1
41003 'HORQUETAS'	1	1,5	1,5	86,6
50902 'SANTA RITA'	1	1,5	1,5	88,1
60603 'NARANJITO'	1	1,5	1,5	89,6
60802 'SABALITO'	1	1,5	1,5	91,0
60803 'AGUABUENA'	1	1,5	1,5	92,5
70102 'VALLE LA ESTRELLA'	1	1,5	1,5	94,0
70301 'SIQUIRRES'	1	1,5	1,5	95,5
70303 'FLORIDA'	1	1,5	1,5	97,0
70306	1	1,5	1,5	98,5
70503 'CARRANDI'	1	1,5	1,5	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Tabla 11

Distribución por sexo. ids <= 50, colegio público, P.A. >= (P. Corte -50)

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid M	35	52,2	52,2	52,2
F	32	47,8	47,8	100,0
Total	67	100,0	100,0	

La población entre la cual escoger un porcentaje de estudiantes según IDS, colegio público y sexo podría extenderse incluso a los tres primeros quintiles, los cuales según vimos quedan subrepresentados en la población de solicitantes. A continuación se presentan las tres tablas que describen a esa población.

Tabla 12

Carrera eleida. ids <= 60 colegio público P.A. >= (P. Corte -50)

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid 7 Electrónica	26	15,5	15,5	15,5
4 Computación	24	14,3	14,3	29,8
11 Biotecnología	22	13,1	13,1	42,9
2 Administración Diurna	15	8,9	8,9	51,8
5 Construcción	12	7,1	7,1	58,9
6 Diseño Industrial	12	7,1	7,1	66,1
15 Seguridad y Higiene	10	6,0	6,0	72,0
22 Arquitectura	10	6,0	6,0	78,0
9 Forestal	9	5,4	5,4	83,3
14 Producción	9	5,4	5,4	88,7
13 Electromecánica	6	3,6	3,6	92,3
16 Administración SJ	5	3,0	3,0	95,2
23 Ing. Materiales	5	3,0	3,0	98,2
18 Producción Diplomado SJ	3	1,8	1,8	100,0
Total	168	100,0	100,0	

Tabla 13 (página siguiente)

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid 10501 'SAM MARCOS'	11	6,5	6,5	6,5
50101 'LIBERIA'	11	6,5	6,5	13,1
60301 'BUENOS AIRES'	10	6,0	6,0	19,0
11903 'DANIEL FLORES'	8	4,8	4,8	23,8
50701 'JUNTAS'	5	3,0	3,0	26,8
11004 'CONCEPCION'	4	2,4	2,4	29,2
11203 'PALMICHAL'	3	1,8	1,8	31,0
11902 'GENERAL'	3	1,8	1,8	32,7
20106 'SAN ISIDRO'	3	1,8	1,8	34,5
20110 'DESAMPARADOS'	3	1,8	1,8	36,3
20204 'PIEDES NORTE'	3	1,8	1,8	38,1
20208 'ANGELES'	3	1,8	1,8	39,9
20604 'CIRRI SUR'	3	1,8	1,8	41,7
21002 'FLORENCIA'	3	1,8	1,8	43,5
30505 'SANTA TERESITA'	3	1,8	1,8	45,2
51001 'LA CRUZ'	3	1,8	1,8	47,0
60701 'GOLFITO'	3	1,8	1,8	48,8
10107 'URUCA'	2	1,2	1,2	50,0
11910 'RIO NUEVO'	2	1,2	1,2	51,2
11911 'PARAMO'	2	1,2	1,2	52,4
20202 'SANTIAGO'	2	1,2	1,2	53,6
20207 'SAN ISIDRO'	2	1,2	1,2	54,8
20803 'SAN RAFAEL'	2	1,2	1,2	56,0
21013 'POCOSOL'	2	1,2	1,2	57,1
21102 'LAGUNA'	2	1,2	1,2	58,3
30304 'SAN RAFAEL'	2	1,2	1,2	59,5
30504 'SANTA CRUZ'	2	1,2	1,2	60,7
30506 'PAVONES'	2	1,2	1,2	61,9
40203 'SAN PABLO'	2	1,2	1,2	63,1
50601 'CAÑAS'	2	1,2	1,2	64,3
60501 'CORTES'	2	1,2	1,2	65,5
60601 'QUEPOS'	2	1,2	1,2	66,7
61001 'CORREDOR'	2	1,2	1,2	67,9
10402 'MERCEDES SUR'	1	,6	,6	68,5
10603 'VUELTA DE JORCO'	1	,6	,6	69,0
10702 'GUAYABO'	1	,6	,6	69,6
10703 'TABARCIA'	1	,6	,6	70,2
10806 'RANCHO REDONDO'	1	,6	,6	70,8
10904 'URUCA'	1	,6	,6	71,4
11202 'GUAITIL'	1	,6	,6	72,0
11702 'JARDIN'	1	,6	,6	72,6
11906 'PLATANARES'	1	,6	,6	73,2
12003 'LLANO BONITO'	1	,6	,6	73,8
12006	1	,6	,6	74,4
20203 'SAN JUAN'	1	,6	,6	75,0
20205 'PIEDES SUR'	1	,6	,6	75,6
20210 'VOLIO'	1	,6	,6	76,2
20213 'PEÑAS BLANCAS'	1	,6	,6	76,8
20306 'RIO CUARTO'	1	,6	,6	77,4
20308 'BOLIVAR'	1	,6	,6	78,0
20503 'MERCEDES'	1	,6	,6	78,6
20504 'SAN ISIDRO'	1	,6	,6	79,2
20606 'SAN JUAN'	1	,6	,6	79,8
20802 'SAN JUAN'	1	,6	,6	80,4
21004 'AGUAS ZARCAS'	1	,6	,6	81,0
21011 'CUTRIS'	1	,6	,6	81,5
21105 'PALMIRA'	1	,6	,6	82,1
21301 'UPALA'	1	,6	,6	82,7
30111 'QUEBRADILLA'	1	,6	,6	83,3
30202 'SANTIAGO'	1	,6	,6	83,9
30203 'OROSI'	1	,6	,6	84,5
30302 'SAN DIEGO'	1	,6	,6	85,1
30306 'DULCE NOMBRE'	1	,6	,6	85,7
30508 'TAYUTIC'	1	,6	,6	86,3
30510	1	,6	,6	86,9
30803 'TOBOSI'	1	,6	,6	87,5
30804 'PATIO DE AGUA'	1	,6	,6	88,1
41002 'LA VIRGEN'	1	,6	,6	88,7
41003 'HORQUETAS'	1	,6	,6	89,3
50604	1	,6	,6	89,9
50902 'SANTA RITA'	1	,6	,6	90,5
60104 'LEPANTO'	1	,6	,6	91,1
60202 'SAN JUAN GRANDE'	1	,6	,6	91,7
60502 'PALMAR'	1	,6	,6	92,3
60603 'NARANJITO'	1	,6	,6	92,9
60702 'JIMENEZ'	1	,6	,6	93,5
60802 'SABALITO'	1	,6	,6	94,0
60803 'AGUABUENA'	1	,6	,6	94,6
60901 'PARRITA'	1	,6	,6	95,2
61002 'LA CUESTA'	1	,6	,6	95,8
70102 'VALLE LA ESTRELLA'	1	,6	,6	96,4
70205 'CARIARI'	1	,6	,6	97,0
70301 'SIGUIRRES'	1	,6	,6	97,6
70303 'FLORIDA'	1	,6	,6	98,2
70306	1	,6	,6	98,8
70503 'CARRANDI'	1	,6	,6	99,4
70602 'MERCEDES'	1	,6	,6	100,0
Total	168	100,0	100,0	

**Distribución por sexo. ids <= 60, colegio público, P.A. >= (P. Corte -50)**

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	M	91	54,2	54,2	54,2
	F	77	45,8	45,8	100,0
	Total	168	100,0	100,0	

Se entrevistó, vía telefónica, a 39 de estos estudiantes, con el fin de conocer sus expectativas respecto del Tec y el curso seguido toda vez que no fueron admitidos en esta institución.

Debe aclararse que no se entrevistó a más de la mitad de los solicitantes porque no se les pudo localizar. Ausencia de número telefónico, número equivocado, no contestaron o teléfono del colegio en lugar del solicitante fueron las causas más frecuentes. Quede claro entonces que los solicitantes entrevistados probablemente no son una muestra fiel de todos los estudiantes que se intentó contactar.

Se logró entrevistar a 26 solicitantes, para otros 10 se obtuvo la información que pudo dar su madre, para 2 se obtuvo del padre, para 1 se obtuvo de un hermano. Tenemos pues información para 39 solicitantes.

**Carrera solicitada por los entrevistados**

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Ing. Electrónica	7	17,9	17,9	17,9
	Ing. Computación	7	17,9	17,9	35,9
	Ing. Biotecnología	6	15,4	15,4	51,3
	Ing. Construcción	5	12,8	12,8	64,1
	Ing. Forestal	4	10,3	10,3	74,4
	Arquitectura	3	7,7	7,7	82,1
	Diseño Ind.	3	7,7	7,7	89,7
	Ing. SLHA	2	5,1	5,1	94,9
	Ing. Producción Ind.	2	5,1	5,1	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

De esos 39 estudiantes 23 (59%) tenían el Tec como prioridad. 11 (28.2%) tenían la UCR como prioridad.

De los 39 solicitantes "entrevistados" 87% refiere que hubiera necesitado ayuda económica para estudiar en el Tec. 74% para sufragar costos de estudio, 82% para alojamiento, 36% para alimentación, 39% para materiales de estudio.

De los 39 solicitantes "entrevistados" el 82% planeaban financiarse con beca. El 54% con apoyo familiar.

De los 39 solicitantes "entrevistados" el 54% cursa estudios en la UCR, el 10% en la UNED, el 15% en alguna universidad privada. De los 21 que se matricularon en la UCR el 67% lo hizo en la Sede Central, 15% en Turrialba, 10% en Liberia.